



*Inf. Pública*

## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 263-2016

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que a través de Acuerdo número 257-2016, de fecha 26 de septiembre del presente año, se designó al Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, al Licenciado Julio René Solórzano Barrios y al Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrados Presidente, Vocal I y Vocal IV, respectivamente, para participar en calidad de Observadores Internacionales en el Plebiscito para la Refrendación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, de la República de Colombia del 30 de septiembre al 3 de octubre del presente año, autorizó el correspondiente pago de Gastos de Viático e integró el Tribunal;

#### CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, manifestó su imposibilidad de retornar al país, en la fecha prevista, por motivos de índole personal, por lo que solicita la anuencia de este Tribunal, para ausentarse de sus labores el día de hoy, sin que su estadía el día adicional en dicho país, conlleve el pago de gastos de viático a su favor, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

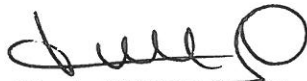
**ARTÍCULO 1º:** Conceder licencia con goce de salario al Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, el día de hoy, por razones de índole personal;

**ARTÍCULO 2º:** Modificar parcialmente la integración del Tribunal del 4 al 13 de octubre del presente año, dispuesta en el artículo 4º del Acuerdo 257-2016, en el sentido que el día 4 de octubre del presente año, el Tribunal se conforma con los suscritos;

**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

#### COMUNÍQUESE:

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Presidente





*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 263-2016

*Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi*  
Magistrado Vocal I

*Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez*  
Magistrado Vocal II

*Dr. José Aquiles Linares Morales*  
Magistrado Vocal III

*Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop*  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

*Lic. Hernan Soberanis Gatica*  
Secretario General

